



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



Resolución N° 182-2025-UNHEVAL-CEU

RESOLUCIÓN N° 182-2025-UNHEVAL- CEU

Cayhuayna, 29 de setiembre de 2025.

VISTO:

La Solicitud de inscripción de candidatos, de fecha 30 de setiembre de 2025, presentado por el docente Mallqui Cruz, Crisanto, en su condición de personero titular de la lista INDEPENDIENTE PSICOLOGIA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0010-2024-UNHEVAL, de fecha 06 de diciembre de 2024, se resuelve elegir a los docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 30 de diciembre de 2024.

Que, mediante Resolución N° 071-2025- UNHEVAL-CEU, de fecha 26 de mayo de 2025, se resuelve habilitar al docente Sebastián Campos Meza, como miembro del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 27 de mayo de 2025.

Que, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 72° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, concordante con el artículo 159° del Estatuto de la UNHEVAL y el artículo 7° del Reglamento General de Elecciones 2025 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, el Comité Electoral Universitario, *“es autónomo y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales (...).”*

Que, mediante Resolución N° 177-2025-UNHEVAL-CEU, de fecha 27 de setiembre 2025, se aprueba la Convocatoria y Cronograma de Elección Complementaria de Representantes Docentes (Principal, Asociado y Auxiliar) ante los Consejos de Facultad de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, estableciéndose en la Actividad N° 4 “Acreditación de personero general y alterno y presentación de solicitud de inscripción de listas de candidatos”.

Que, mediante Solicitud de inscripción de candidatos, de fecha 29 de setiembre de 2025, el docente Mallqui Cruz, Crisanto, en su condición de personero de la lista INDEPENDIENTE PSICOLOGÍA, presenta la lista de candidatos a Consejo de Facultad de Psicología, según el siguiente detalle:

CONSEJO DE FACULTAD DE PSICOLOGÍA - LISTA INDEPENDIENTE PSICOLOGÍA		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA
1	SUERO ROJAS, EDILBERTO ENRIQUE	PRINCIPAL
2	SANCHEZ INFANTA, ROSARIO ELVA	PRINCIPAL
3	MENDOZA LOLI, JEANETTE SUSANA	PRINCIPAL
1	COLLETI ESCOBAR, GABRIEL	ASOCIADO
2	CALLE ILIZARBE, JESÚS AURELIO	ASOCIADO

Que, en cumplimiento de la Actividad N° 5 “Revisión de requisitos y calificación de listas de candidatos”, se advierte:

- De conformidad con lo establecido en el artículo 18° del Reglamento General de Elecciones 2025 de la UNHEVAL, el diseño de la lista de candidatos tiene como finalidad promover el derecho a la participación docente y estudiantil, bajo el enfoque de lista completa. Se entiende por lista completa aquella que está conformada por un número de candidatos hábiles equivalente al total de cargos sometidos a elección.



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 182-2025-UNHEVAL-CEU

En ese sentido, se deberán considerar las vacantes señaladas en la Resolución N° 177-2025-UNHEVAL-CEU, de fecha 27 de septiembre de 2025, mediante la cual se aprueba la Convocatoria y Cronograma de Elección Complementaria de Representantes de Docentes (Principal, Asociado y Auxiliar) ante los Consejos de Facultad de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, según el detalle siguiente:

N°	FACULTADES	CATEGORÍA	VACANTES
1	Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo	ASOCIADO	1
7	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	AUXILIAR	1
8	Facultad de Obstetricia	PRINCIPAL	4
9	Facultad de Psicología	PRINCIPAL	4
		ASOCIADO	3

En ese sentido, se deberá realizar la calificación de las listas presentadas teniendo en cuenta las vacantes por Consejo de Facultad y categoría:

N°	ÓRGANO DE GOBIERNO	CATEGORÍA	DETALLE
1	CONSEJO DE FACULTAD – PSICOLOGÍA	PRINCIPAL	NO PRESENTÓ LISTA COMPLETA
		ASOCIADOS	NO PRESENTÓ LISTA COMPLETA

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario por Ley Universitaria N° 30220; el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 0010-2024-UNHEVAL, que eligió a los docentes y estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario; la Resolución N° 071-2025-UNHEVAL-CEU, que habilita al docente Sebastián Campos Meza, como miembro del Comité Electoral Universitario, y la Resolución N° 087-202-UNHEVAL-CEU, de reconfirmación de la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

1. DECLARAR IMPROCEDENTE la inscripción de la Lista "INDEPENDIENTE PSICOLOGIA", para Elección Complementaria de Representantes de Docentes (Principal, Asociado y Auxiliar) ante los Consejos de Facultad de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, a los siguientes órganos de gobierno, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución:

N°	ÓRGANO DE GOBIERNO	CATEGORÍA	DETALLE
1	CONSEJO DE FACULTAD –PSICOLOGÍA	PRINCIPAL	NO PRESENTÓ LISTA COMPLETA
		ASOCIADOS	NO PRESENTÓ LISTA COMPLETA

2. NOTIFICAR la presente resolución a los órganos correspondientes y a los personeros generales de las listas.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. IDO LUGO VILLEGAS
PRESIDENTE DEL CEU

Dr. AGUSTIN RUFINO ROJAS FLORES
SECRETARIO

EAML/afcl
DISTRIBUCION:
Rector/VRacad/VRIInv //Facultad/CU/AU/SG/TRANSP./Archivo.